



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0038272/2014, en las cuales el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°124/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

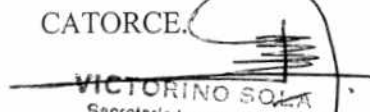
Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

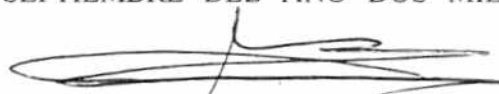
Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°124/2014 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: **1)** Designar interinamente, en virtud de la reducción de la carga horaria de la docente Lilian Gregorio, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Instituciones)", a partir del día de la fecha y hasta el 30/11/2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08 y hasta el día de ayer de **María Paula Gaitán (Legajo 43570)**. **2)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Instituciones)", a partir del día de la fecha y hasta el 30/11/2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08 y hasta el día de ayer de **Patricia Laura Chaves (Legajo 42941)**. **3)** Las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°454/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA